

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y DESIGNACIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2025 241195

OBJETO DEL CONTRATO: SERVICIO DE ANÁLISIS, DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN VARIAS ÁREAS COMPETENCIALES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA ENTRE ELLAS: IGUALDAD, SALUD, EMPLEO Y FOMENTO.

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 32.187.405,60€

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 38.946.760,80 €

VALOR ESTIMADO: 80.468.514,00 €

ÓRGANO GESTOR PROPONENTE: Servicio de Sistemas de Información Sectoriales

Visto el expediente de contratación precedente, y considerando que en el mismo se han cumplido los trámites previstos, en virtud de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), y en uso de las facultades atribuidas como órgano de contratación en el artículo 14.3 f) del Decreto 128/2021, de 30 de marzo, como Director Gerente de la Agencia, según se desprende del nombramiento, por Decreto 140/2021, de 13 de abril (BOJA N.º 71, 16 abril de 2021)

RESUELVO

Primero.- Aprobar el presente expediente de contratación.

Segundo.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la contratación a que se refiere el presente expediente.

Tercero.- Aprobar el siguiente gasto, tras el Acuerdo de 23 de julio de 2025 del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza el expediente de gasto derivado del contrato denominado “Servicio de análisis, desarrollo e implantación de sistemas de información en varias áreas competenciales de la Junta de Andalucía entre ellas: Igualdad, Salud, Empleo y Fomento”:

Año	Importe	Posición presupuestaria
2025	1.622.781,71 €	0131010000 G/12D/60905 00 01 2021000371
2026	17.850.598,69 €	0131010000 G/12D/60905 00 01 2021000371



2027	17.850.598,69 €	0131010000 G/12D/60905 00 01 2021000371
2028	1.622.781,71 €	0131010000 G/12D/60905 00 01 2021000371

(*) El contrato es susceptible de financiación comunitaria, mediante los fondos FEDER, una vez sea aprobada la correspondiente medida

Cuarto.- Ordenar la apertura del procedimiento de adjudicación ABIERTO, según lo establecido en los artículos 131.2, 156 y siguientes de la LCSP, a cuyos efectos deberá publicarse el oportuno anuncio de licitación en el perfil de contratante.

Quinto.- De conformidad con el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de sus bienes y servicios homologados, y el artículo 326.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, designar a las personas que formarán parte de la Mesa de Contratación, que será el órgano competente para la valoración de las ofertas y para proponer al órgano de contratación de la Agencia la adjudicación en el presente expediente, a las personas que se citan:

Presidencia:

- D^a. Rosa M.^a Martínez Diéguez, Secretaria General de la Agencia.

Presidencia suplente:

- D^a. Ángela Mantis Carrasco, Consejera Técnica del Servicio de Contratación de la Agencia.

Vocalías:

- **Primera:** D. Manuel Cuadros Ojeda, Letrado del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
- **Segunda:** D^a. Violeta Galván Ortega, Representante de la Intervención Delegada.
- **Tercera:** Maria de la Peña Mate Aranda, Jefa del Servicio de Sistemas de Información Sectoriales de la Agencia.
- **Cuarta:** D. José María Pallero Sastre, Técnico adscrito al Servicio de Contratación de la Agencia.

Vocalías suplentes:

- **Primera:** La persona representante designada por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.



Cofinanciado por
la Unión Europea



GOBIERNO
DE ESPAÑA



Fondos Europeos



Junta
de Andalucía

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		24/07/2025 17:47:31	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw5O55Qj5N9Y15c8M5cTvL3k7su	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- **Segunda:** La persona representante designada por la Intervención.
- **Tercera:** D. Sergio Salcedo Cámara, Subdirector de Sistemas Sectoriales de la Agencia.
- **Cuarta:** D^a. Aránzazu Rodríguez Bravo, Sección Contratación del Sv. De Contratación de la ADA.

Secretaría:

- D. José Manuel Peregrín González, Jefe del Servicio de Contratación de la Agencia.

Secretaría suplente:

- D. Rafael Salinas Ruiz, Gabinete Técnico del Servicio de Contratación de la Agencia.

En Sevilla, a fecha de firma electrónica

EL DIRECTOR GERENTE DE LA AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA

Fdo.: Raúl Jiménez Jiménez.



RAUL JIMENEZ JIMENEZ		24/07/2025 17:47:31	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw5O55Qj5N9Y15c8M5cTvL3k7su	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	